INFORME DE EVALUACIÓN

LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DE GRRD (COMUEDA)" ID 305.571.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 14 de abril de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DE GRRD (COMUEDA)" ID 305.571,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N°59/16 de fecha 13 de enero del 2016 de la Dirección Gral. De GRRD, por el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones iniciar el proceso para el **ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DE GRRD (COMUEDA);**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°147/16) por Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) de fecha 03 de febrero de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 305.571;

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

A los 31 días del mes de marzo del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, y se no se presentó el oferente invitado.

De conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

Dra. Directora Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción

00000055

3. RECOMENDACIÓN

1. Esta Comisión Evaluadora recomienda la **Declaración Desierta** del proceso de la **LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DE GRRD (COMUEDA),** por los argumentos expuestos en el presente.
2. La realización de un **Nuevo Llamado** para la **LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DE GRRD (COMUEDA)".**

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora de Adquisiciones

Lic. Emilce Lovera
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Adm. Y Finanzas

00000054